

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****TORREJÓN DE ARDOZ**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Conforme a lo establecido en el artículo 3.5 de la “Ordenanza municipal para regular la ordenación del estacionamiento de vehículos en las Zonas de Estacionamiento de Residentes (ZER) del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz”, aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación con fecha 24 de septiembre de 2025, y publicado su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre de 2025, se han aprobado en Junta de Gobierno Local las siguientes ampliaciones:

Aprobar la ampliación de la Zona de Estacionamiento tarjeta color morado-Barrio Soto del Henares, con la siguiente área de implantación:

- Calle Diego de Siloé.
- Calle Jerónimo Suñol.

Torrejón de Ardoz, a 9 de febrero de 2026.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/2.099/26)

